

PORTEZUELO

EDICTO. Modificaciones definitivas al Presupuesto General para el ejercicio 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hacen públicas las Modificaciones definitivas al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS nº 6/2015, mediante TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, de unas partidas a otras del vigente Presupuesto de la Corporación.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
942-463	Aportación municipal a Mancomunidad	14.904,72	5.000,00	9.904,72
TOTALES.....			5.000,00	

PARTIDAS DE GASTOS CON AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA	CRÉDITO DEFINITIVO
932-212	Mantenimiento edificios		1.300,00	
171-22103	Carburante, combustible		1.500,00	
920-22706	Trabajos otras empresas		1.300,00	
942-480	Femp, Fempe, Adesvak		200,00	
241-609	Materiales Aepsa		700,00	
TOTALES.....			5.000,00	

Portezuelo, 15 de enero de 2016.

LA ALCALDESA.

M.^a Ángeles Lancho Ginés.

185